

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

FORMATO SOLICITUD CESANTIA PARCIAL – PERSONAL DOCENTE

(Compra de vivienda o lote, construcción de vivienda, Reparación y ampliación de vivienda, liberación de gravamen y estudio)

1.- COMPRA DE VIVIENDA O LOTE

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora. (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html --- - prestaciones económicas ---- Formato solicitud de prestaciones)
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del educador	1.- El Solicitante
3	Acto administrativo de retiro definitivo del servicio docente donde se indique la fecha de efectos fiscales	NO TENER EN CUENTA EN RAZON A QUE NO APLICA POR SER CESANTIA PARCIAL
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a.- Formulario de solicitud diligenciado (puede obtenerlo en la

		<p>página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <p>b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p> <p>D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
5	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado.</p> <p>Si el salario ha variado en los últimos tres (3) meses, anexar el certificado de los 12 meses del último año de servicio, reflejando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vinculación del educador • Cargo • Grado en el escalafón • Si hay horas extras, certificarlas mes por mes • Si hubo ascensos en el escalafón, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. 	<p>1.- Lo expide la Institución Educativa donde laboró el docente y/o</p> <p>2.- El Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Depto, diligenciando el “Formulario de solicitud de certificado de factores salariales” (puede ingresar a la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <p>b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p>
6	<p>Reporte anual de las cesantías de 1990 en adelante. (Para docentes con tipo de vinculación nacional o departamental y régimen de cesantía anualizado)</p> <p>➤ Docentes anteriores a 1.989, con vinculación nacionalizada y con régimen de cesantía retroactiva (fecha de creación del FNPS), deben aportar los dos (2) últimos años, anteriores a la solicitud de la liquidación.</p>	<p>1.- Si la vinculación del docente está en el rango de 1.990 a 2008 se lo expide la Institución Educativa</p> <p>2.- Si la vinculación del docente está en el rango de 2009 en adelante se lo expide la Secretaría de Educación Departamental</p> <p>3.- Si no está reportado en la base de notificaciones del FNPS anexe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de cesantías del año que no está reportado • Copia del acta de posesión • Copia del Decreto de nombramiento
7	<p>Certificado actualizado de la deuda o en su defecto el paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro</p>	<p>1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro</p>

	(En caso de que las cesantías estén pignoradas al Fondo Nacional del Ahorro, para docentes nacionales o con régimen nacional)	
8	Paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro (Para los docentes nacionales y vinculados a partir del 1º de enero de 1991)	1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro
9	Copia del contrato de promesa de compra venta, que debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Firma de quienes intervienen • Identificación del inmueble • Plazo • Forma de pago 	1.- El Solicitante. El contrato debe estar autenticado por cada una de las partes que intervienen en el contrato. (Se autentica ante una notaría)
10	Certificado original de libertad y tradición del inmueble a comprar (con fecha de expedición no mayor a 3 meses a la fecha de radicación de la solicitud)	1.- Lo expide la Oficina de Instrumentos Públicos. El certificado de tradición no puede presentar limitaciones al dominio (Ej/ patrimonio de familia, embargos, hipotecas, folios cerrados, etc.)
11	Certificado de no poseer vivienda	1.- El certificado lo expide Catastro Municipal si el bien inmueble está ubicado en el municipio de Cali 2.- Lo expide el Instituto Agustín Codazzi, si el bien inmueble está ubicado en un municipio diferente de Cali
12	Fotocopia ampliada y legible del documento de identidad del beneficiario (vendedor) Si es persona jurídica NIT y representación legal de la misma forma	1.- El Solicitante

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

FORMATO SOLICITUD CESANTIA PARCIAL – PERSONAL DOCENTE

2.- CONSTRUCCION DE VIVIENDA

(Aplica solo para lote o terreno sin edificar)

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora. (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html --- - prestaciones económicas ---- Formato solicitud de prestaciones)
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del educador	1.- El Solicitante
3	Acto administrativo de retiro definitivo del servicio docente donde se indique la fecha de efectos fiscales	NO TENER EN CUENTA EN RAZON A QUE NO APLICA POR SER CESANTIA PARCIAL
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la

		<p>Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <p>b.- Anexa estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p> <p>D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
5	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado.</p> <p>Si el salario ha variado en los últimos tres (3) meses, anexar el certificado de los 12 meses del último año de servicio, reflejando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vinculación del educador • Cargo • Grado en el escalafón • Si hay horas extras, certificarlas mes por mes • Si hubo ascensos en el escalafón, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. 	<p>1.- Lo expide la Institución Educativa donde laboró el docente y/o</p> <p>2.- El Área de Talento Humano de la Secretaría de Educación del Depto, diligenciando el “Formulario de solicitud de certificado de factores salariales” (puede ingresar a la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano)</p> <p>b.- Anexar estampillas que puede adquirir en el primer piso de la gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p>
6	<p>Reporte anual de las cesantías de 1990 en adelante. (Para docentes con tipo de vinculación nacional o departamental y régimen de cesantía anualizado)</p> <p>➤ Docentes anteriores a 1.989, con vinculación nacionalizada y con régimen de cesantía retroactiva (fecha de creación del FNPS), deben aportar los dos (2) últimos años, anteriores a la solicitud de la liquidación.</p>	<p>1.- Si la vinculación del docente está en el rango de 1.990 a 2008 se lo expide la Institución Educativa</p> <p>2.- Si la vinculación del docente está en el rango de 2009 en adelante se lo expide la Secretaría de Educación Departamental</p> <p>3.- Si no está reportado en la base de notificaciones del FNPS anexe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de cesantías del año que no está reportado • Copia del acta de posesión • Copia del Decreto de nombramiento
7	<p>Certificado actualizado de la deuda o en su defecto el paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro (En caso de que las cesantías estén pignoradas al Fondo Nacional del Ahorro, para docentes nacionales o con régimen</p>	<p>1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro</p>

	de nacional)	
8	Paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro (Para los docentes nacionales y vinculados a partir del 1º de enero de 1991)	1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro
9	Copia autenticada del contrato de obra o construcción, que debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Firma de quienes intervienen • Identificación del inmueble • Plazo • Forma de pago 	1.- El Solicitante 2.- La autenticación se realiza en todas las notarías
10	Copia del Registro civil de matrimonio (Si es compañero (a) permanente, declaración extrajuicio donde se demuestre la convivencia en unión libre de manera permanente, constante y notoria por un mínimo de 2 años, si el inmueble no está en propiedad del educador)	1.- El Solicitante 2.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrada la partida matrimonio o en todas las notarías para la declaración extrajuicio
11	Fotocopia de la matricula del ingeniero civil, arquitecto o maestro de obra (ó certificación de la alcaldía sobre la idoneidad del contratista)	1.- El Solicitante
12	Certificado original de libertad y tradición del inmueble donde aparezca el educador como propietario o su cónyuge o compañera(o). (con fecha de expedición no mayor a 3 meses a la fecha de radicación de la solicitud)	1.- Lo expide la Oficina de Instrumentos Públicos

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

FORMATO SOLICITUD CESANTIA PARCIAL – PERSONAL DOCENTE

3.- REPARACION O AMPLIACION DE VIVIENDA

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora. (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html --- - prestaciones económicas ---- Formato solicitud de prestaciones)
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del educador	1.- El Solicitante
3	Acto administrativo de retiro definitivo del servicio docente donde se indique la fecha de efectos fiscales	NO TENER EN CUENTA EN RAZON A QUE NO APLICA POR SER CESANTIA PARCIAL
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b.- Anexa estampillas que puede adquirir en el primer piso de la

		<p>gubernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p> <p>D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gubernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
5	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado.</p> <p>Si el salario ha variado en los últimos tres (3) meses, anexar el certificado de los 12 meses del último año de servicio, reflejando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vinculación del educador • Cargo • Grado en el escalafón • Si hay horas extras, certificarlas mes por mes • Si hubo ascensos en el escalafón, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. 	<p>1.- Lo expide la Institución Educativa donde labora el docente</p>
6	<p>Reporte anual de las cesantías de 1990 en adelante. (Para docentes con tipo de vinculación nacional o departamental y régimen de cesantía anualizado)</p> <p>➤ Docentes anteriores a 1.989, con vinculación nacionalizada y con régimen de cesantía retroactiva (fecha de creación del FNPS), deben aportar los dos (2) últimos años, anteriores a la solicitud de la liquidación.</p>	<p>1.- Si la vinculación del docente está en el rango de 1.990 a 2008 se lo expide la Institución Educativa</p> <p>2.- Si la vinculación del docente está en el rango de 2009 en adelante se lo expide la Secretaría de Educación Departamental</p> <p>3.- Si no está reportado en la base de notificaciones del FNPS anexe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de cesantías del año que no está reportado • Copia del acta de posesión • Copia del Decreto de nombramiento
7	<p>Certificado actualizado de la deuda o en su defecto el paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro (En caso de que las cesantías estén pignoradas al Fondo Nacional del Ahorro, para docentes nacionales o con régimen de nacional)</p>	<p>1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro</p>
8	<p>Paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro</p>	

	(Para los docentes nacionales y vinculados a partir del 1º de enero de 1991)	1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro
9	Copia autenticada del contrato de obra, que debe contener: <ul style="list-style-type: none"> • Firma de quienes intervienen • Identificación del inmueble • Plazo • Forma de pago 	1.- El Solicitante 2.- La autenticación se realiza en todas las notarías
10	Copia del Registro civil de matrimonio (Si es compañero (a) permanente, declaración extrajuicio donde se demuestre la convivencia en unión libre de manera permanente, constante y notoria por un mínimo de 2 años, si el inmueble no está en propiedad del educador)	1.- El Solicitante 2.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrada la partida matrimonio o en todas las notarías para la declaración extrajuicio
11	Fotocopia de la matrícula del ingeniero civil, arquitecto o maestro de obra (ó certificación de la alcaldía sobre la idoneidad del contratista)	1.- El Solicitante
12	Certificado original de libertad y tradición del inmueble donde aparezca el educador como propietario o su cónyuge o compañera(o). (con fecha de expedición no mayor a 3 meses a la fecha de radicación de la solicitud)	1.- Lo expide la Oficina de Instrumentos Públicos

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

FORMATO SOLICITUD CESANTIA PARCIAL – PERSONAL DOCENTE

4.- LIBERACION DE GRAVAMEN

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora. (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html --- - prestaciones económicas ---- Formato solicitud de prestaciones)
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del educador	1.- El Solicitante
3	Acto administrativo de retiro definitivo del servicio docente donde se indique la fecha de efectos fiscales	NO TENER EN CUENTA EN RAZON A QUE NO APLICA POR SER CESANTIA PARCIAL
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b.- Anexa estampillas que puede adquirir en el primer piso de la

		<p>gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p> <p>D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
5	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado.</p> <p>Si el salario ha variado en los últimos tres (3) meses, anexar el certificado de los 12 meses del último año de servicio, reflejando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vinculación del educador • Cargo • Grado en el escalafón • Si hay horas extras, certificarlas mes por mes • Si hubo ascensos en el escalafón, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. 	<p>1.- Lo expide la Institución Educativa donde labora el docente</p>
6	<p>Reporte anual de las cesantías de 1990 en adelante. (Para docentes con tipo de vinculación nacional o departamental y régimen de cesantía anualizado)</p> <p>➤ Docentes anteriores a 1.989, con vinculación nacionalizada y con régimen de cesantía retroactiva (fecha de creación del FNPS), deben aportar los dos (2) últimos años, anteriores a la solicitud de la liquidación.</p>	<p>1.- Si la vinculación del docente está en el rango de 1.990 a 2008 se lo expide la Institución Educativa</p> <p>2.- Si la vinculación del docente está en el rango de 2009 en adelante se lo expide la Secretaría de Educación Departamental</p> <p>3.- Si no está reportado en la base de notificaciones del FNPS anexe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de cesantías del año que no está reportado • Copia del acta de posesión • Copia del Decreto de nombramiento
7	<p>Certificado actualizado de la deuda o en su defecto el paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro (En caso de que las cesantías estén pignoradas al Fondo Nacional del Ahorro, para docentes nacionales o con régimen de nacional)</p>	<p>1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro</p>
8	<p>Paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro</p>	

	(Para los docentes nacionales y vinculados a partir del 1º de enero de 1991)	1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro
9	Fotocopia ampliada y legible del documento de identidad del beneficiario (Acreedor) Si es persona jurídica NIT y representación legal	1.- El Solicitante
10	Copia del Registro civil de matrimonio (Si es compañero (a) permanente, declaración extrajuicio donde se demuestre la convivencia en unión libre de manera permanente, constante y notoria por un mínimo de 2 años, si el inmueble no está en propiedad del educador)	1.- El Solicitante 2.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrada la partida matrimonio o en todas las notarías para la declaración extrajuicio
11	Certificado original de libertad y tradición del inmueble donde aparezca la hipoteca. (En cabeza del educador o su cónyuge o compañera(o). (con fecha de expedición no mayor a 3 meses a la fecha de radicación de la solicitud)	1.- Lo expide la Oficina de Instrumentos Públicos
12	Certificado de la entidad oficial, financiera o persona natural sobre el monto y vigencia de la obligación	2.- Se lo expide la entidad oficial o entidad financiera acreedora de la obligación.

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED

**GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO
SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO**

FORMATO SOLICITUD CESANTIA PARCIAL – PERSONAL DOCENTE

5.- ESTUDIO

(Estos documentos deben ser presentados en carpeta tamaño oficio, debidamente legajados en el orden en que están relacionados)

No.	DOCUMENTO	SITIO DE OBTENCION- (Quién se lo suministra)
1	Formato de solicitud de prestación completamente diligenciado	1.- Lo puede obtener ingresando a la Página web Secretaría de Educación del Departamento – Atención al ciudadano – Formatos para trámites. 2.- Lo puede obtener ingresando a la página electrónica de Fiduprevisora. (http://www.fomag.gov.co/sección/pensiones.html --- - prestaciones económicas ---- Formato solicitud de prestaciones)
2	Fotocopia ampliada y legible de la cédula de ciudadanía del educador	1.- El Solicitante
3	Acto administrativo de retiro definitivo del servicio docente donde se indique la fecha de efectos fiscales	NO TENER EN CUENTA EN RAZON A QUE NO APLICA POR SER CESANTIA PARCIAL
4	Original del certificado de tiempo de servicio expedido por la entidad territorial no superior a 3 meses de la fecha de radicación de la solicitud	1.- Lo puede solicitar en la Secretaría de Educación Departamental oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m., anexando: a.- Diligencia formulario de solicitud (puede obtenerlo en la página web Secretaría de Educación del Departamento –Atención al Ciudadano – Formatos para trámites ó personalmente en la Oficina de Atención al Ciudadano) b.- Anexa estampillas que puede adquirir en el primer piso de la

		<p>gobernación ó en las oficinas de rentas departamentales de los <u>municipios no certificados</u></p> <p>c.- Anexar fotocopia de la cédula</p> <p>D.- Presente estos documentos en la oficina de Atención al Ciudadano – Edificio de la Gobernación – Mezanine, de lunes a jueves de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:30 p.m.</p>
5	<p>Original del certificado de salarios expedido por la entidad pagadora, sobre el último salario devengado.</p> <p>Si el salario ha variado en los últimos tres (3) meses, anexar el certificado de los 12 meses del último año de servicio, reflejando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de vinculación del educador • Cargo • Grado en el escalafón • Si hay horas extras, certificarlas mes por mes • Si hubo ascensos en el escalafón, certificar a partir de qué fecha surte efectos fiscales. 	<p>1.- Lo expide la Institución Educativa donde labora el docente</p>
6	<p>Reporte anual de las cesantías de 1990 en adelante. (Para docentes con tipo de vinculación nacional o departamental y régimen de cesantía anualizado)</p> <p>➤ Docentes anteriores a 1.989, con vinculación nacionalizada y con régimen de cesantía retroactiva (fecha de creación del FNPS), deben aportar los dos (2) últimos años, anteriores a la solicitud de la liquidación.</p>	<p>1.- Si la vinculación del docente está en el rango de 1.990 a 2008 se lo expide la Institución Educativa</p> <p>2.- Si la vinculación del docente está en el rango de 2009 en adelante se lo expide la Secretaría de Educación Departamental</p> <p>3.- Si no está reportado en la base de notificaciones del FNPS anexe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liquidación de cesantías del año que no está reportado • Copia del acta de posesión • Copia del Decreto de nombramiento
7	<p>Certificado actualizado de la deuda o en su defecto el paz y salvo del Fondo Nacional del Ahorro (En caso de que las cesantías estén pignoradas al Fondo Nacional del Ahorro, para docentes nacionales o con régimen de nacional)</p>	<p>1.- Lo expide el Fondo Nacional del Ahorro</p>
8	<p>Registro civil de nacimiento</p>	<p>1.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrado el nacimiento</p>

	(Cuando solicita para estudio del hijo)	del hijo
9	Declaración de terceros sobre conveniencia o manifestación expresa de convivencia. (Cuando solicita para estudio de compañera(o) permanente)	1.- Se lo expiden en la notaría donde quedó registrada la declaración extraprocesal del estado de convivencia.
10	Fotocopia del recibo de pago u orden de matrícula de la Institución educativa. El cual debe contener: <ul style="list-style-type: none"> - Número de NIT - Programa Académico - Período Académico - Grado - Valor de matrícula - Número y clase de cuenta - Entidad Bancaria 	1.- Se lo expide la Institución Educativa donde está estudiando el beneficiario
11	Fotocopia del documento de identidad del estudiante	1.- El solicitante

Elaboró: Orlando Mellizo Villegas. Oficina Servicio de Atención al Ciudadano
Edwin Vallejo Santacruz. Oficina de Prestaciones Sociales SED